**BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, viernes 21 de junio de 2024

No. 306/2024

**Gobierno federal amplía por 3 meses contratos a trabajadores de salud de estados no federalizados**

* **El objetivo es no afectar a mil 579 trabajadores que decidieron mantenerse en las entidades no federalizadas.**
* **El director general del Seguro Social, Zoé Robledo, dijo que entre julio, agosto y septiembre, estos gobiernos estatales deben definir si se integran a IMSS-Bienestar o determinar cómo garantizar la contratación de los trabajadores.**
* **En los 23 estados ya adheridos a IMSS-Bienestar se avanza en la basificación del personal de salud.**

Con el objetivo de no afectar a mil 579 trabajadores de la salud de los estados que no se han incorporado al Órgano Público Descentralizado (OPD) IMSS-Bienestar, el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, anunció que se ampliarán por tres meses más los contratos federales otorgados a este personal, plazo en el cual los gobiernos estatales deberán definir si se integran al proceso de federalización o determinar cómo garantizar su contratación.

Zoé Robledo refirió que los gobiernos estatales que no se han sumado a IMSS-Bienestar son los encargados de garantizarles certeza laboral. Recordó que en 2022, cuando inició el proceso de federalización, se les notificó que tenían un plazo de seis meses para darles certeza laboral al personal de salud contratado con nómina federal.

“A la par del anuncio que le hicimos a esos estados, hicimos un esfuerzo para ofrecer a dicho personal algunas opciones: 735 aceptaron ser reubicados a otra unidad, incluso en otro estado; 239 están en proceso de reubicación y comienzan en julio, y mil 579 han decidido mantenerse y con ellos tenemos que llegar a algún acuerdo”, expuso.

El director del Seguro Social señaló que el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador y la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, han instruido que no se afecte a los trabajadores por la indefinición de los gobiernos estatales, motivo por el cual se amplió el plazo para los meses de julio, agosto y septiembre.

“Cabe aclarar que este asunto no ocurre en los 23 estados que se encuentran en el proceso de federalización del IMSS Bienestar, ya que por el contrario, un número importante de ellos ya ha sido basificado con una plaza en el IMSS Bienestar”, aseguró Zoé Robledo, también presidente de la Junta de Gobierno de IMSS-Bienestar.

El gobierno de México tiene el compromiso de salvaguardar los derechos de las y los trabajadores de la salud; sin embargo, no es posible otorgar una base federal en un estado que no forma parte del proceso de federalización con IMSS-Bienestar.

**---o0o---**